



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 66

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:30 hrs. (catorce horas con treinta minutos) del día 12 de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre, solicitando Autorización para remitirla al Congreso del Estado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, no estando presente y justificando su ausencia el C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno**, nombra al segundo regidor Lic. Carlos Heredia Cruz, para que funja como Secretario y Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 14:55 hrs. (catorce horas con cincuenta y cinco minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO. - Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO. - Solicitud enviada por el Tesorero Municipal C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, solicitando la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre y a la vez su autorización para remitirla al Congreso del Estado.

*Ixtlahuacán, Col. 10 de octubre de 2017*

*ASUNTO: El que se indica*

*OFICIO NUM. 253/2017*

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE.

*Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para solicitarle de la manera más atenta gestionar ante el H. Cabildo la autorización de la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre del presente año, misma que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado.*

*No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.*

**ATENTAMENTE**

**C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Presentada la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre del año 2017, se pone a consideración del pleno, no existiendo comentario ni duda alguna, se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: autorización de la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre del presente año y a la vez se autoriza de la misma manera, remitirla al Honorable Congreso del Estado de Colima. -----



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO SEIS. - Asuntos Generales. --

- PUNTO NÚMERO UNO. - Para continuar con asuntos generales, en este primer punto se da lectura a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo la modificación del Programa Operativo Anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017, mismo que se transcribe a continuación:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017(POA) DEL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) 2017.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** --Recientemente se recibió por parte del Director de Planeación y Desarrollo Municipal el oficio número 0246/2017, mediante el cual solicita una modificación al POA 2017, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

**OFICIO: 0246/2017**  
**Asunto: Solicito autorización**

**C. Crispín Gutiérrez Moreno**  
**Presidente Municipal de Ixtlahuacán**  
**Presente:**

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien someter a su aprobación la modificación del programa operativo anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017, mediante las siguientes cancelaciones, incrementos y Modificaciones.

Cancelaciones:

Se solicita la cancelación de la obra **Mejoramiento de la red de agua potable en la comunidad de Agua de la Virgen**, lo anterior se debe a que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) requirió el reintegro del recurso del fondo del cual se financiaría la obra, antes de ser validado y autorizado el expediente en oficinas centrales de la CONAGUA.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.4

Obra	Localidad	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Inversión Total
Mejoramiento de la red de agua potable en la comunidad de Agua de la Virgen	Agua de la Virgen	\$1,338,791.73	\$11,250.35	\$875,027.27	\$2,225,069.35

Así mismo solicito que la aportación municipal que se había considerado para la obra a cancelar sea aplicada en la obra Mejoramiento de Vivienda, para que quede con la siguiente estructura financiera:

Obra	Localidad	Cantidad Autorizada Actualmente FAISM 2017	Monto a Aumentar FAISM 2017	Monto total
Mejoramiento de Vivienda	Varias	\$1,755,997.14	\$875,027.27	\$2,631,024.41

Así mismo solicito que de la obra anterior "Mejoramiento de Vivienda" se pueda clasificar en las siguientes partidas:

Obra	Localidad	Partida	Monto
Mejoramiento de Vivienda	Varias	Cuarto para baño	\$ 976,737.65
Mejoramiento de Vivienda	Varias	Piso Firme	\$ 104,981.12
Mejoramiento de Vivienda	Varias	Cuarto Dormitorio	\$ 1,549,305.64
<b>Monto Total</b>			<b>\$ 2,631,024.41</b>

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE:**

Ixtlahuacán Col., A 11 de Octubre de 2017.

**Lic. Abdías María Acevedo**  
**Director General de Desarrollo**  
**Municipal de Ixtlahuacán**

C.c.p. C. Juan Manuel Álvarez Preciado. Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.  
 C.c.p. Prof. Rafael Antonio Pérez Ramírez. Tesorero del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.  
 C.c.p. Archivo.

**SEGUNDO.** -- Como se puede apreciar la modificación propuesta obedece en primer término a la cancelación de la obra considerada junto con la CONAGUA, al quedar disponible ese recurso es pertinente regresarlo a la partida de la que se había tomado en sesiones anteriores, es decir, la de mejoramiento de vivienda.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.5

*Es importante señalar que este rubro de mejoramiento de vivienda, pretendimos ejercerlo mezclando y ampliando metas con SEDATU e INSUVI, sin embargo no se han concretado los convenios y a fin de cumplir con los términos de anualidad de este fondo es que se propone su ejercicio específico en los rubros que señala el oficio en cita.*

**TERCERO.**— Este tipo de movimientos debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, el tema fue debidamente explicado a los integrantes de este H. Cabildo, por lo que se propone su autorización directa por este Órgano Colegiado.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

**ACUERDO:**

**UNICO.** - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA LA MODIFICACION SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE PLANEACION Y REFERIDA EN ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente  
Ixtlahuacán, Col. 12 de octubre de 2017

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído y explicado el punto de acuerdo por el Presidente Municipal, hace uso de su voz la regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, para proponer se tome en consideración a personas con mucha necesidad, para que sean beneficiadas en los programas de mejoramiento de vivienda, posterior a ello hace uso de su voz la regidora Profra. Griselda Brizuela Bautista, para comentar que al momento de llevar a cabo la ejecución de las obras, se tome en cuenta a las personas del Municipio, esto para generar mayor empleo, continuando con los comentarios, todos los integrantes del cabildo presentes, mencionan estar en total acuerdo en la modificación del POA, ya que con ello se obtendría beneficios para los ciudadanos, no existiendo más comentarios de parte de los regidores, el Presidente Municipal, lo propone a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- **PUNTO NÚMERO DOS.** – En este punto el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, presenta una tarjeta informativa, la cual le fue remitida por el Contralor

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

Municipal, Lic. Pablo Javier Manzo Pérez, misma que se transcribe a continuación:

TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: INTERNET SATELITAL  
DE: PABLO JAVIER MANZO PEREZ  
Contralor Municipal  
PARA: CRISPIN GUTIERREZ MORENO  
Presidente Municipal

Atendiendo a sus indicaciones de buscar alternativas para atender la reiterada demanda social de proveer internet en las comunidades del municipio, se contactó a un proveedor de internet satelital que ofrece un servicio muy eficiente según la valoración del área de informática, me entreviste con el mismo y con la información proporcionada someto a su consideración la siguiente cotización, bajo la premisa de otorgar internet suficiente y estable para todas la comunidades que lo requieren para cuestiones académicas y de comunicación en general.

COMUNIDAD	VELOCIDAD EN MBPS	CONTRATO	INSTALACION	MENSUALIDAD	PAGO DE 3 MESES 2017	PAGO 2017 <sup>1</sup>	TOTAL <sup>2</sup>
26 DE JULIO	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
AGUA DE LA V.	5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$2,086. <sup>84</sup>	\$6,260. <sup>52</sup>	\$14,660. <sup>52</sup>	\$58,484. <sup>16</sup>
LAS CONCHAS	10	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$3,478. <sup>84</sup>	\$10,436. <sup>52</sup>	\$18,836. <sup>52</sup>	\$91,892. <sup>16</sup>
EL CAPIRE	5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$2,086. <sup>84</sup>	\$6,260. <sup>52</sup>	\$14,660. <sup>52</sup>	\$58,484. <sup>16</sup>
LAS HIGUERAS	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
GALAJE	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
PLAN DE ZAP.	5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$2,086. <sup>84</sup>	\$6,260. <sup>52</sup>	\$14,660. <sup>52</sup>	\$58,484. <sup>16</sup>
SAN GABRIEL	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
CHAMILA	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
ZINACAMITLAN	10	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$3,478. <sup>84</sup>	\$10,436. <sup>52</sup>	\$18,836. <sup>52</sup>	\$91,892. <sup>16</sup>
LA PRESA	10	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$3,478. <sup>84</sup>	\$10,436. <sup>52</sup>	\$18,836. <sup>52</sup>	\$91,892. <sup>16</sup>
CAUTAN	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
LAS TRANCAS	5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$2,086. <sup>84</sup>	\$6,260. <sup>52</sup>	\$14,660. <sup>52</sup>	\$58,484. <sup>16</sup>
LAZARO CAR.	3	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$1,390. <sup>84</sup>	\$4,172. <sup>52</sup>	\$12,572. <sup>52</sup>	\$41,780. <sup>16</sup>
TAMALA	10	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$3,478. <sup>84</sup>	\$10,436. <sup>52</sup>	\$18,836. <sup>52</sup>	\$91,892. <sup>16</sup>
JILIOTUPA	1.5	\$5,400. <sup>00</sup>	\$3,000. <sup>00</sup>	\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
<b>TOTAL</b>				\$926. <sup>84</sup>	\$2,780. <sup>52</sup>	\$11,180. <sup>52</sup>	\$30,644. <sup>16</sup>
						<b>\$224,824.<sup>32</sup></b>	<b>\$857,794.<sup>56</sup></b>

1.- Contratación + Instalación + 3 mensualidades.

2.- Contratación + Instalación + 24 mensualidades.

El contrato se establece a 24 meses, por lo que es necesario atender lo dispuesto por el Inciso f), de la fracción IV, del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del estado, que establece que la celebración de estos actos que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, deben ser autorizados por cuando menos dos terceras partes de los miembros del cabildo, es decir cuando menos 7 votos de 10.

La autorización del H. Cabildo seria en términos generales, pues la formalización del contrato seria a través de la Oficialía Mayor tomando como referencia los presentes datos.

Ixtlahuacán, Col. 10 de Octubre de 2017



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.7

Leída y explicada la tarjeta informativa de parte del Presidente Municipal, hace uso de su voz el Lic. Carlos Heredia Cruz, para solicitar sean incluidas las Comunidades de La Tepamera y La Tunita en la cotización y a la vez en el presupuesto, ya que con ello quedaría cubierto el servicio de internet en todas las comunidades, no existiendo más comentarios, el presidente municipal lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- **PUNTO NÚMERO TRES.** – En este tercer punto, se presenta un oficio enviado de parte del C. José Raúl Zaragoza Diego, mismo que se transcribe a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE**

Por medio de este conducto y de la manera más atenta le solicito a ustedes su valioso apoyo, para que me otorguen un permiso para la venta de Bebidas Alcohólicas, ya que pretendo poner un Depósito de Cerveza, **SOLO PARA LLEVAR**, dicho establecimiento lo llevaré a cabo en mi propio domicilio en la **Calle Torres Quintero N. 57**, de esta Cabecera Municipal.

A si mismo hago de su conocimiento que me acatare a respetar los Horarios establecidos que marca el reglamento Municipal de Bebidas Alcohólicas.

ATENTAMENTE:

11 de Agosto de 2017

C. JOSÉ RAÚL ZARAGOZA DIEGO

Leída la solicitud, hace uso de su voz el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, presidente de la comisión de comercio, mercados y restaurantes, para comentar que no existe inconveniente alguno en la instalación del negocio en el domicilio señalado, posterior a esto hace uso de su voz la regidora María del Rosario Gómez Godínez, para señalar que se le informe al C. José Raúl Zaragoza Diego, la obligación de respetar el reglamento de bebidas alcohólicas y además de respetar los horarios de venta, no existiendo más comentarios, el Presidente Municipal, lo somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Autorización de permiso para la venta de bebidas alcohólicas (Deposito de Cerveza) "solo para llevar", al C. José Raúl Zaragoza Diego.-----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.8

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.** – En este punto de asuntos generales, hace uso de su voz el regidor M.V.Z Jorge Audel Mendoza Virgen, para proponer se de mantenimiento a una parte de la carretera (curva que está enfrente de terrenos del C. Miguel González) rumbo a la Comunidad de Las Conchas, con una máquina para quitar lodo y piedras que con el temporal de lluvias se ha acumulado. -----

- **PUNTO NÚMERO CINCO.** – Para dar paso a este quinto punto, hace uso de su voz la regidora C. María Teresa Arias Olivares, para solicitar se envíe un oficio-petición a la SEIDUR, solicitando el apoyo con la limpieza del tramo carretero de las Comunidades de Tamala-Jiliotupa, ya que se encuentra peligroso por la falta de visibilidad provocada por la maleza, además comenta la regidora la necesidad de gestionar donde corresponda, una solución a la problemática en los servicios que ofrece el Hospital General de Ixtlahuacán, posterior a ello, hace uso de la voz el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, para comentar que ya se realizaron las gestiones correspondientes mediante oficio con el secretario de salud, para dar solución a la problemática de los servicios de salud, así mismo también al desabasto que existe de medicamentos. -----

--**PUNTO NÚMERO SIETE.** - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se procede a la clausura por parte del Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, siendo las 15:45 hrs. (quince horas con cuarenta y cinco minutos), DANDO FE. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**



REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARÍA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ